



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 001 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 04 ENE 2023

**VISTO:** La Resolución Directoral Regional N° 012-2022-DRTC-DR, de fecha 11 de Enero de 2022; Memorando N° 001-2023-GRU-DRTC-DR, de fecha 04 de enero de 2023; y el Memorando N° 002-2023-GRU-DRTC-DR, de fecha 04 de enero de 2023.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, menciona que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo que la presente resolución es emitida con arreglo a Ley;

Que, la CPCP Galia Nadieshda Ríos Saurino de Moreno, fue designada como Directora del Sistema Administrativo II, Nivel F-3, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, conforme lo establece la Resolución Directoral Regional N° 012-2022-DRTC-DR, de fecha 11 de Enero de 2022;

Que, mediante Memorando N°001-2023-GRU-DRTC-DR, del 04 de enero de 2023, el Ing. Civ. Manuel Alejandro Castro Chávez, Director Regional de la DRTC, indica que en atención al documento antes indicado se elabore el acto resolutorio donde se da término de designación a la CPCC. Galia Nadieshda Rios Saurino de Moreno, como Directora de la Oficina de Administración de esta Sede Regional, desde el 04 de enero del 2023;

Que, mediante Memorando N°002-2023-GRU-DRTC-DR, del 04 de enero de 2023, el Ing. Civ. Manuel Alejandro Castro Chávez, Director Regional de la DRTC, indica que en atención al documento antes indicado se elabore el acto resolutorio donde se designa al Lic. Adm. Teddy Alexander Medina Alegría, como Directora de la Oficina de Administración de esta Sede Regional, desde el 04 de enero del 2023;

Que, atendiendo a los fundamentos vertidos en los considerandos precedentes y en estricta observancia de lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; con la Visación del Jefe de la Unidad de Personal y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali con las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRU-GR, de fecha 03 de Enero del 2023;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la servidora nombrada CPCC. GALIA NADIESHDA RIOS SAURINO DE MORENO, Directora del Sistema Administrativo II, Nivel F-3, al cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali.

**Artículo Segundo:** DESIGNAR, a partir del 04 de Enero del presente año 2023, al Lic. Adm. TEDDY ALEXANDER MEDINA ALEGRIA, Director del Sistema Administrativo II, Nivel F-3, en el cargo de Confianza de Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali.



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 001 -2023-GRU-DRTC.

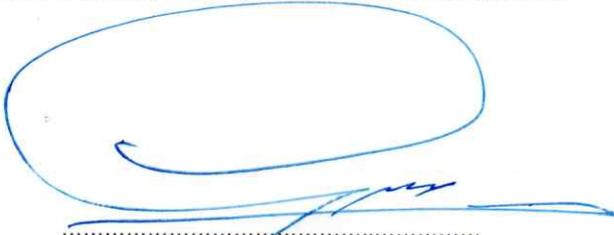
PUCALLPA, 04 ENE 2023

**Artículo Tercero:** ORDENAR, a la Dirección de Administración, para que a través de la Unidad de Personal, se adopten las medidas administrativas pertinentes para el debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Cuarto:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali.

**Artículo Quinto:** ENCARGAR, a la Secretaría de la Dirección Regional, la notificación de la presente resolución a los interesados; y a los órganos correspondientes en la forma prevista por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
.....  
MANUEL ALEJANDRO CASTRO CHAVEZ  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL

